

Carpeta de información sobre el patrimonio mundial

Patrimonio Mundial de la UNESCO


-  **Enunciado de objetivos**
-  **El Patrimonio: legado del pasado al futuro**
-  **Historia sucinta**
-  **La Convención y su Comité**
-  **El Fondo del Patrimonio Mundial**
-  **El proceso de inscripción**
-  **Estrategia Global**
-  **Lista del Patrimonio Mundial en Peligro**
-  **Operaciones con éxito**
-  **Turismo sostenible**
-  **Alianzas para la Conservación**
-  **El Centro del Patrimonio Mundial**
-  **Quién es quién**
-  **Mantenerse informado sobre el Patrimonio Mundial**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención del
Patrimonio Mundial



Publicado en junio de 2008 por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Centro del Patrimonio Mundial
UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP France
Tel: 33 (0)1 45 68 15 71
Fax: 33 (0)1 45 68 55 70
E-mail: wh-info@unesco.org
<http://whc.unesco.org>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se propone promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo considerado especialmente valioso para la humanidad. Este objetivo está incorporado en un tratado internacional denominado *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, aprobado por la UNESCO en 1972.

Patrimonio cultural significa monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Patrimonio natural significa formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitats de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

La misión del Patrimonio Mundial de la UNESCO consiste en:

- promover la firma de la *Convención* de 1972 por parte de los países y alentarlos a que aseguren la protección de su patrimonio natural y cultural;
- incitar a los Estados Partes de la *Convención* a presentar sitios de su territorio nacional para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial;
- incitar a los Estados Partes a establecer planes de gestión y sistemas de presentación de informes sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial;
- ayudar a los Estados Partes a salvaguardar los sitios del Patrimonio Mundial suministrándoles asistencia técnica y formación profesional;
- suministrar asistencia de emergencia a los sitios del patrimonio mundial que se hallen en peligro inmediato;
- respaldar las actividades dirigidas por los Estados Partes para la sensibilización con respecto a la preservación del Patrimonio Mundial;
- promover la participación de las poblaciones locales en la preservación de su patrimonio cultural y natural;
- fomentar la cooperación internacional respecto a la conservación del patrimonio cultural y natural del mundo.

El Patrimonio: Legado del Pasado al Futuro

¿Qué es “el patrimonio” ? - ¿ Por qué es único “el patrimonio mundial” ? -¿ En qué se distingue “el patrimonio mundial” del “patrimonio nacional” ?

El patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones.

Nuestro patrimonio cultural y natural es una fuente insustituible de vida e inspiración, nuestra piedra de toque, nuestro punto de referencia, nuestra identidad.

Lo que hace que el concepto de Patrimonio Mundial sea excepcional es su aplicación universal. Los sitios del Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en que estén localizados.

¿Cómo puede un sitio egipcio del Patrimonio Mundial pertenecer por igual a los egipcios y a los pueblos de Indonesia o Argentina?

La respuesta se encontrará en la *Convención* sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, por la que los países reconocen que los sitios localizados en su territorio nacional e inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, sin perjuicio de la soberanía o la propiedad nacionales, constituyen un patrimonio universal “en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar”.

Sin el apoyo de otros países, algunos sitios que tienen valor cultural o valor natural reconocidos se habrían deteriorado o, peor aun, desaparecido, frecuentemente debido a la falta de fondos para preservarlos. La *Convención* es pues un acuerdo, ratificado casi universalmente, para aportar los recursos financieros e intelectuales necesarios para proteger los sitios del Patrimonio Mundial.

¿En qué se distingue un bien del “Patrimonio Mundial” de un bien del patrimonio nacional? La clave reside en las palabras “valor universal excepcional”.

Todos los países poseen sitios de interés local o nacional que constituyen un motivo bien justificado de orgullo nacional, y la *Convención* los estimula a identificar y proteger su patrimonio, esté o no incluido en la Lista del Patrimonio Mundial.

Los sitios seleccionados para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial son aprobados en base a sus cualidades como mejores ejemplos posibles del patrimonio cultural y natural.

La Lista del Patrimonio Mundial destaca la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural y natural de nuestro planeta.

Primeras medidas internacionales para preservar el patrimonio - El recorrido que llevó a la Convención de 1972 - ¿Por qué se asocian el patrimonio cultural y el patrimonio natural? - Principales referencias cronológicas del Patrimonio Mundial

La idea de crear un movimiento internacional para proteger los sitios en otros países surgió después de la Primera Guerra Mundial.

La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* nació de la asociación de dos movimientos distintos: el primero, que hacía énfasis en el peligro que se cernía sobre los sitios culturales, y el segundo que se ocupaba de la conservación de la naturaleza.

■ Preservación del patrimonio cultural

El acontecimiento que suscitó especial preocupación internacional fue la decisión de construir la gran presa de Asuán en Egipto, con lo que se inundaría el valle en el que se encontraban los templos de Abú Simbel, un tesoro de la antigua civilización egipcia. En 1959 la UNESCO decidió lanzar una campaña internacional a raíz de un llamamiento de los gobiernos de Egipto y Sudán. Se aceleró la investigación arqueológica en las áreas que iban a ser inundadas. Sobre todo, los templos de Abú Simbel y Filae fueron desmontados, trasladados a terreno seco y montados de nuevo.

La campaña costó cerca de 80 millones de dólares, la mitad de los cuales fueron donados por unos 50 países, lo que demostraba la importancia de la responsabilidad compartida entre las naciones para la conservación de sitios culturales excepcionales. El éxito de esa campaña condujo a otras campañas de salvaguarda tales como la de Venecia en Italia, la de Moenjodaro en Pakistán y la de Borobodur en Indonesia, por no citar sino unos ejemplos.

Consecuentemente, la UNESCO inició con ayuda del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) la elaboración de un proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural.

■ Asociando el patrimonio cultural y el patrimonio natural

La idea de combinar la conservación de los sitios culturales y la de los sitios naturales fue de Estados Unidos. Una conferencia en la Casa Blanca en Washington pidió en 1965 que se creara una "Fundación del Patrimonio Mundial" que estimulara la cooperación internacional para proteger "las zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la humanidad". En 1968, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) elaboró propuestas similares para sus miembros, las cuales fueron presentadas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano organizada en Estocolmo en 1972.

Por último, todas las partes interesadas se pusieron de acuerdo respecto a un solo texto. Es así como la Conferencia General de la UNESCO aprobó el 16 de noviembre de 1972 la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*.

Considerando el patrimonio en su doble aspecto cultural y natural, la *Convención* nos recuerda las formas en que el hombre interactúa con la naturaleza y, al mismo tiempo, la necesidad fundamental de preservar el equilibrio entre ambos.

■ Principales referencias cronológicas del Patrimonio Mundial

1959 La UNESCO inicia una campaña internacional y reúne 80 millones de dólares para salvar los templos de Abú Simbel que corrían el riesgo de ser anegados por las aguas del Nilo cuando se construyera la gran presa de Asuán. Se prepara un anteproyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural.

1962 La UNESCO presenta su *Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes*. Esta recomendación se refiere a la protección y la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos, debidos a la naturaleza o a la mano del hombre, que ofrecen un interés cultural o estético o que constituyen medios naturales característicos.

1965 Una conferencia en la Casa Blanca en Washington, en 1965, propugna la creación de una Fundación del Patrimonio Mundial que estimule la cooperación internacional para proteger “las zonas naturales y paisajísticas maravillosas del mundo y los sitios históricos para el presente y para el futuro de toda la humanidad”.

1966 La UNESCO despliega una vasta campaña internacional para salvar Venecia tras la devastadora inundación de la ciudad.

1968 La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) elabora una propuesta similar a la Fundación del Patrimonio Mundial, destinada a sus miembros.

1972 Tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano organizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, y los trabajos de expertos de la UICN, del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y de la UNESCO, todas las propuestas se recogen en la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, que la Conferencia General de la UNESCO aprueba en París el 16 de noviembre de 1972.

1978 Se inscriben los primeros doce sitios en la Lista del Patrimonio Mundial.

1992 Es el año del vigésimo aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial*, de la creación del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de la aprobación por el Comité del Patrimonio Mundial de la categoría paisajes culturales, que hace de la *Convención del Patrimonio Mundial* el primer instrumento legal internacional que reconoce y protege los paisajes culturales.

1994 El Comité del Patrimonio Mundial aprueba la Estrategia Global para una Lista Representativa del Patrimonio Mundial con objeto de lograr un mejor equilibrio regional y una mayor diversidad temática en la Lista del Patrimonio Mundial. Propicia la candidatura de sitios en regiones del mundo insuficientemente representadas y especialmente en aquellas categorías que no están aún plenamente representadas en la Lista.

1994 La UNESCO lanza el Proyecto sobre la participación de los jóvenes en la preservación y la promoción del Patrimonio Mundial con objeto de desarrollar nuevos enfoques educativos que motiven a los jóvenes a participar activamente en la protección y la promoción del patrimonio.

2002 Para conmemorar el trigésimo aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial*, la UNESCO, con el apoyo del Gobierno italiano, organiza, en Venecia, el Congreso Internacional *Patrimonio Mundial: una herencia compartida, una responsabilidad común*, a fin de afianzar los treinta años de aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial* y de fortalecer la cooperación para la conservación del Patrimonio Mundial.

2002 El Comité de Patrimonio Mundial adopta la “Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial” invitando todos los miembros a apoyar la conservación del Patrimonio Mundial a través de objetivos estratégicos claves identificados como las “cuatro C”: fortalecer la Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial; asegurar la Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial; promover la elaboración de medidas eficaces de fortalecimiento de Capacidades; desarrollar la Comunicación para concienciar al público.

2007 El Comité de Patrimonio Mundial en Christchurch, Nueva Zelanda, añade una quinta “C” (para Comunidades) reconociendo el hecho de que credibilidad, conservación, capacidades, y comunicación están estrechamente relacionadas con las comunidades locales.

Breve presentación de la Convención – La función del Comité del Patrimonio Mundial - Ventajas para los países y los sitios – Declaración de Budapest

La característica más significativa de la *Convención del Patrimonio Mundial* de 1972 es la de asociar en un solo documento el concepto de conservación de la naturaleza y el de preservación de los bienes culturales. La *Convención* reconoce la interacción entre el hombre y la naturaleza y la necesidad de preservar el equilibrio entre ambos.

■ Contenido de la Convención

La *Convención* define las clases de sitios naturales o culturales que pueden ser considerados para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

La *Convención* fija el deber que compete a los Estados Partes con respecto a la identificación de posibles sitios y define el papel que les corresponde en su protección y preservación. Al firmar la *Convención*, cada país se compromete a conservar no sólo los bienes del Patrimonio Mundial situados en su territorio sino también a proteger su patrimonio nacional. La *Convención* incita al Estado Parte a incluir la protección del patrimonio cultural y natural en programas regionales de planificación, a asignar a esos sitios personal y servicios y a tomar medidas que atribuyan a ese patrimonio una función en la vida cotidiana de la comunidad.

La *Convención* explica cómo se ha de utilizar y administrar el Fondo del Patrimonio Mundial y en qué condiciones se puede proveer asistencia financiera internacional.

La *Convención* estipula la obligación de los Estados Partes de presentar al Comité del Patrimonio Mundial informes periódicos acerca del estado de conservación de sus bienes del Patrimonio Mundial. Dichos informes son de fundamental importancia para el trabajo del Comité pues le permiten evaluar el estado de los sitios, decidir sobre la necesidad de programas específicos y resolver problemas recurrentes.

La *Convención* incita también a los Estados Partes a fomentar en la población el aprecio por los bienes del Patrimonio Mundial y a incrementar su protección mediante programas de educación y formación.

■ El Comité del Patrimonio Mundial

La *Convención* describe la función del Comité del Patrimonio Mundial, la forma de elección de sus miembros y los términos de su mandato, e indica los órganos profesionales consultivos que pueden proporcionar una opinión experta independiente sobre la evaluación y la selección de los sitios.

El Comité del Patrimonio Mundial se reúne una vez al año y está compuesto de representantes de 21 Estados Partes en la *Convención* elegidos por la Asamblea General de los Estados Partes por un mandato máximo de seis años.

El Comité es responsable de la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*, decide sobre la utilización de los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial y asigna la asistencia financiera a petición de los Estados Partes. Adopta la decisión final con respecto a los bienes que se aceptan para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. El Comité puede también postergar su decisión y solicitar a los Estados Partes información complementaria. Examina los informes sobre el estado de conservación de los bienes incluidos en la Lista y solicita a los Estados Partes que apliquen medidas adecuadas cuando los sitios no son correctamente administrados. Decide también si un bien debe ser inscrito o retirado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

■ Ventajas para los países y los sitios

La ventaja más importante de adherir a la *Convención del Patrimonio Mundial* es la de pertenecer a una comunidad internacional que aprecia y se interesa por bienes de valor universal que representan un conjunto de ejemplos excepcionales de diversidad cultural y de riqueza natural. Al aunar esfuerzos para mantener y salvaguardar el patrimonio natural y cultural del mundo, los Estados Partes en la *Convención* manifiestan el compromiso colectivo de preservar nuestro patrimonio para las generaciones futuras.

El prestigio que supone ser un Estado Parte de la *Convención* y poseer bienes que figuran en la Lista del

Patrimonio Mundial sirve a menudo de catalizador para incrementar la sensibilización en favor de la preservación del patrimonio.

Una ventaja esencial de la ratificación, en particular para los países en desarrollo, es la de poder acceder al Fondo del Patrimonio Mundial. Anualmente, un millón de dólares está disponible para ayudar a los Estados Partes a identificar, preservar y promover los bienes del Patrimonio Mundial. También se puede proporcionar ayuda de emergencia para reparar daños ocasionados por catástrofes naturales o por el hombre. En el caso de bienes que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, la atención y los fondos de la comunidad tanto nacional como internacional se concentran en las necesidades de conservación de esos sitios particularmente amenazados.

Hoy en día el concepto de Patrimonio Mundial ha sido tan bien comprendido que los bienes de la Lista actúan como un imán para la cooperación internacional, de

modo que la asistencia financiera para apoyar proyectos de conservación del patrimonio puede proceder de muy diversas fuentes.

Los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se benefician también de la elaboración y aplicación de un plan de gestión global que propone medidas adecuadas de preservación así como mecanismos de vigilancia. Como apoyo adicional, el equipo local que administra el sitio puede recibir formación técnica por parte de expertos.

Por último, la inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial trae aparejada una mayor sensibilización del público en favor del mismo y de sus valores excepcionales, lo que a su vez incrementa las actividades turísticas. Cuando estas actividades están correctamente planificadas y se organizan de acuerdo con los principios de un turismo sostenible, pueden constituir una fuente importante de ingresos para el sitio y para la economía local.

La Declaración de Budapest

En 2002, el Comité del Patrimonio Mundial aprobó, en su 26ª sesión, la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial, invitando a todas las partes asociadas a apoyar la conservación del Patrimonio Mundial a través de objetivos estratégicos clave.

Nosotros, los miembros del Comité del Patrimonio Mundial, reconocemos la universalidad de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972) y la necesidad resultante de asegurar que la misma proteja al patrimonio en toda su diversidad, como un instrumento para el desarrollo sostenible de todas las sociedades a través del diálogo y el entendimiento mutuo.

Los bienes que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial nos han sido confiados para ser transmitidos a las generaciones futuras como su legítima herencia;

A fin de responder a los crecientes desafíos que enfrenta nuestro patrimonio común, nos hemos propuesto:

alentar a los países que aún no hayan adherido a la Convención a que lo hagan en la primera oportunidad, como así también a otros instrumentos internacionales vinculados con la protección del patrimonio;

invitar a los Estados Partes en la Convención a que identifiquen y propongan la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de bienes culturales y naturales que representen al patrimonio en toda su diversidad;

procurar que se asegure un equilibrio adecuado y equitativo entre conservación, sustentabilidad y desarrollo, a fin de que los bienes del Patrimonio Mundial puedan ser protegidos a través de actividades adecuadas que contribuyan al desarrollo económico y social y a la calidad de vida de nuestras comunidades;

unir nuestros esfuerzos para cooperar en la protección del patrimonio, reconociendo que dañar dicho patrimonio es dañar, al mismo tiempo, el espíritu humano y la herencia del mundo;

promover el Patrimonio Mundial a través de estrategias de comunicación, educación, investigación, formación de capacidades y concienciación.

tratar de asegurar que nuestras comunidades locales, a todos los niveles, participen activamente en la identificación, protección y administración de los bienes de nuestro Patrimonio Mundial;

Nosotros, los miembros del Comité del Patrimonio Mundial, cooperaremos y procuraremos contar con la colaboración de todos los asociados para apoyar al Patrimonio Mundial. A tal fin, invitamos a todos los sectores interesados a cooperar y promover los siguientes objetivos:

fortalecer la Credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial, como un testimonio representativo y geográficamente equilibrado de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional;

asegurar una Conservación eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;

promover la elaboración de medidas eficaces de fortalecimiento de Capacidades a fin de contribuir al conocimiento y puesta en práctica de la Convención del Patrimonio Mundial y de los instrumentos vinculados a la misma, incluyendo la asistencia en la preparación de propuestas de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial;

aumentar, a través de la Comunicación, los niveles de concienciación, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

En nuestra trigésima primer sesión, en el año 2007, evaluaremos los logros obtenidos en la búsqueda de los objetivos precedentemente mencionados y en apoyo de este compromiso.

Budapest, 28 de Junio de 2002

El Fondo del Patrimonio Mundial fue creado en 1972 por la *Convención del Patrimonio Mundial*. Su finalidad es prestar asistencia a los Estados Partes en la identificación, preservación y promoción de los sitios del Patrimonio Mundial.

Sus recursos proceden esencialmente de las contribuciones obligatorias o voluntarias de los Estados Partes. Las primeras representan el uno por ciento de sus aportes anuales a la UNESCO, mientras que las contribuciones voluntarias se hacen de manera regular, al menos cada dos años, y no deben ser inferiores a las disposiciones que regulan las contribuciones obligatorias. El Fondo también es alimentado por otras aportaciones voluntarias, fondos fiduciarios donados por países con fines específicos, proyectos de cooperación, entradas derivadas de las ventas de publicaciones del Patrimonio Mundial y donaciones de particulares.

La cuantía total recibida cada año es ligeramente inferior a 4 millones de dólares, suma insuficiente para hacer frente a las necesidades y peticiones de asistencia internacional las constante aumento.

■ Asistencia internacional

La labor de identificación, conservación y preservación relacionada con el Patrimonio Mundial es costosa, por lo que resulta imposible satisfacer todas las solicitudes de asistencia internacional con los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial. El Comité del Patrimonio Mundial asigna, pues, los fondos de acuerdo con un orden de prioridades, centrado en particular en los sitios más amenazados, incluidos los que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, y aquellos bienes que se hallan en países en vías de desarrollo.

Las solicitudes presentadas por los Estados Partes deben corresponder a una de las tres categorías claramente definidas, a partir del 1 de enero del 2008:

La *asistencia preparatoria* presta ayuda en la elaboración de inventarios de sitios que podrían formar parte del Patrimonio Mundial (Listas Indicativas), presentación de propuestas de inscripción en la lista de Patrimonio Mundial y solicitudes de cooperación técnica, incluyendo cursos de capacitación.

La *asistencia de emergencia* se presta a sitios que se hallan en peligro inminente debido a graves daños ocasionados por fenómenos repentinos como deslizamientos de terreno, incendios, inundaciones o desencadenamiento de guerra. La asistencia de emergencia puede suministrar ayuda en la elaboración de un plan de emergencia para salvaguardar un bien que esté en peligro o para adoptar otras medidas urgentes de protección del sitio.

La *asistencia de conservación y gestión* se aplica a diversos ámbitos relacionados con el seguimiento, la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial. Esto comprende la formación de especialistas, la realización de estudios sobre cuestiones científicas y técnicas, el suministro de equipos, así como programas y reuniones para la promoción de la *Convención del Patrimonio Mundial*, especialmente entre los jóvenes.

Los formularios de presentación de peticiones de asistencia internacional están disponibles en el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO o en su página Web.

Sólo aquellos países que han adherido a la *Convención del Patrimonio Mundial*, comprometiéndose a proteger su patrimonio cultural y natural, pueden proponer bienes en su territorio para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

■ La Lista Indicativa

El primer paso que debe dar un país es preparar un “inventario” de los sitios del patrimonio cultural y natural situados dentro de sus fronteras nacionales. Este “inventario”, conocido como Lista Indicativa, suministra la lista de bienes que un Estado Parte tiene la intención de proponer para su inclusión en la Lista en el transcurso de los próximos cinco o diez años y puede ser actualizado en todo momento. Es un paso de suma importancia dado que el Comité del Patrimonio Mundial no puede considerar una propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial a menos que el bien ya figure en la Lista Indicativa del Estado Parte.

■ El expediente de propuesta de inscripción

Tras preparar una Lista Indicativa y seleccionar sitios a partir de ella, un Estado Parte puede planificar en qué momento presentar una propuesta de inscripción. El Centro del Patrimonio Mundial ofrece asesoría y ayuda al Estado Parte en la preparación de este expediente, que debe ser lo más exhaustivo posible, asegurándose de que contiene mapas y la documentación necesaria. La propuesta de inscripción se somete al Centro del Patrimonio Mundial que la examina y verifica que incluye toda la documentación requerida. Una vez que el expediente esté completo, el Centro del Patrimonio Mundial lo transmite a los Organismos Asesores para su evaluación.

■ Los Organismos Asesores

Un bien propuesto para su inscripción es objeto de una evaluación independiente por parte de dos Organismos Asesores con mandato de la *Convención del Patrimonio*

Mundial: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), los que presentan al Comité del Patrimonio Mundial evaluaciones de los sitios culturales y naturales propuestos. El tercer órgano consultivo es el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Cultures (ICCROM), una organización intergubernamental que proporciona al Comité asesoría especializada en conservación de bienes culturales, así como en actividades de formación.

■ El Comité del Patrimonio Mundial

Una vez que un bien ha sido propuesto y evaluado, corresponde al Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial adoptar la decisión final sobre su inscripción. Una vez al año, el Comité se reúne para decidir qué bienes serán inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Puede también diferir la decisión y solicitar a los Estados Partes información complementaria sobre los sitios.

■ Los criterios de selección

Para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, los bienes deben tener un valor universal y cumplir por lo menos, con uno de los diez criterios de selección. Dichos criterios están indicados en las *Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* que aparte del texto de la *Convención*, es el instrumento de trabajo principal en todo lo que se refiere al Patrimonio Mundial. El Comité revisa regularmente dichos criterios que reflejan una evolución del concepto mismo de Patrimonio Mundial.

Hasta finales del 2004, los bienes del Patrimonio Mundial eran seleccionados sobre la base de seis criterios culturales y cuatro naturales. Con la adopción de la versión actualizada de *Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, existe únicamente un conjunto de los diez criterios.

Criterios de selección

- (i) representar una obra de arte del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes,
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- (v) ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería ser utilizado preferiblemente de manera concomitante con otros criterios);
- (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y en las comunidades de plantas y animales, terrestres, acuáticos, costeros y marinos ;

- (x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

La protección, la gestión, la autenticidad y la integridad de los bienes constituyen también condiciones importantes.

Desde 1992 los ejemplos representativos de interacciones entre el hombre y su entorno natural han sido reconocidos como paisajes culturales.

■ Un compromiso permanente

Con la inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial no concluye el proceso. Los administradores del sitio y las autoridades locales siguen trabajando en la gestión, supervisión y preservación de los bienes del Patrimonio Mundial.

Los Estados Partes tienen la obligación de preparar informes periódicos acerca del estado de conservación y de las diversas medidas de protección adoptadas en sus sitios. Estos informes permiten al Comité del Patrimonio Mundial evaluar el estado de los sitios y, llegado el caso, decidir si es necesario tomar medidas específicas para resolver problemas recurrentes, incluida la inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

El proceso de información periódica proporciona una evaluación acerca de la aplicación de la *Convención de Patrimonio Mundial* por los Estados Partes. También suministra información actualizada acerca de los bienes para registrar posibles cambios en su estado de conservación. Los informes periódicos –presentados por los propios Estados Partes– son preparados por región y examinados por el Comité del Patrimonio Mundial según un calendario preestablecido basado en un ciclo de seis años. Los resultados se incluyen en el informe que el Comité del Patrimonio Mundial presenta a la Conferencia General de la UNESCO.

Por una Lista del Patrimonio Mundial representativa y equilibrada – Objetivos – Análisis – Aplicación

En 1994 el Comité del Patrimonio Mundial lanzó la Estrategia Global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial digna de crédito, representativa y equilibrada. Veintidós años después de la aprobación de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, la Lista del Patrimonio Mundial presentaba lagunas en las categorías de bienes inscritos así como desequilibrios entre las áreas geográficas representadas. En efecto, de los 410 bienes, 304 eran bienes culturales y sólo 90 naturales y 16 mixtos, la gran mayoría estaban situados en regiones desarrolladas del mundo, en particular en Europa.

■ Objetivos de la Estrategia Global

El propósito del Comité al aprobar la Estrategia Global es ampliar la definición de Patrimonio Mundial a fin de reflejar mejor la enorme diversidad de tesoros culturales y naturales de nuestro mundo y proporcionar un contexto amplio y una metodología operativa para la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*.

Esta nueva visión va más allá de las definiciones estrechas de patrimonio y se esfuerza por reconocer y proteger sitios que constituyen manifestaciones excepcionales de la coexistencia del hombre con la naturaleza así como de interacciones humanas, coexistencia cultural y expresiones de espiritualidad y creatividad.

Para cumplir con la Estrategia Global es necesario incitar a los países a adherir a la *Convención*, preparar listas indicativas y presentar propuestas de bienes de categorías y regiones insuficientemente representadas en la Lista del Patrimonio Mundial.

■ Análisis

Un estudio mundial llevado a cabo por el ICOMOS entre 1987 y 1993 reveló que Europa, las ciudades históricas y los monumentos religiosos, la Cristiandad, los periodos históricos y la arquitectura “elitista”

(en relación con la autóctona) estaban sobre representadas en la Lista del Patrimonio Mundial, mientras que todas las culturas vivientes, en particular las “culturas tradicionales”, lo estaban insuficientemente.

En su 28ª sesión en 2004, el Comité del Patrimonio Mundial examinó estudios más recientes de la Lista del Patrimonio Mundial y de las Listas Indicativas preparados por el ICOMOS y la UICN. Ambos estudios se llevaron a cabo sobre una base regional, cronológica, geográfica y temática a fin de evaluar los progresos realizados por la Estrategia Global.

El estudio del ICOMOS reveló que los desequilibrios en la Lista del Patrimonio Mundial se deben a dos tipos de razones: estructurales – relativas a los procesos de propuestas de inscripción y a la gestión y protección de los bienes culturales; y cualitativas – relativas a la manera como los bienes son identificados, valorados y evaluados.

El estudio de la UICN señaló que los sitios naturales y mixtos actualmente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial cubren casi todas las regiones y hábitats del mundo con una distribución relativamente equilibrada. Sin embargo, sigue habiendo importantes lagunas en la Lista del Patrimonio Mundial en áreas naturales tales como praderas tropicales y templadas, sabanas, sistemas lacustres, sistemas de tundra y polares, y desiertos fríos.

■ Una acción en marcha

Desde el lanzamiento de la Estrategia Global, 45 nuevos países han adherido a la *Convención del Patrimonio Mundial*, muchos son pequeños estados insulares del Pacífico, países de Europa Oriental, de África y países árabes.

En los diez últimos años el número de países que ha adherido a la *Convención del Patrimonio Mundial* ha pasado de 155 a 185. Desde entonces casi todos los

Estados Partes han presentado las Listas Indicativas. Se ha promovido la inclusión de nuevas categorías de sitios del Patrimonio Mundial, tales como paisajes culturales, itinerarios, patrimonio industrial, desiertos y sitios en costas marítimas e islas pequeñas, así como las propuestas de inscripción transnacionales.

Importantes conferencias y estudios destinados a la aplicación de la Estrategia Global se han llevado a cabo en África, en Asia Central y Sudoriental así como en regiones del Caribe, de los países árabes y en subregiones del Pacífico y de los países andinos. Estos estudios concretos han resultado ser importantes guías para la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial* en esas regiones.

Empeñado en promocionar aún más las categorías insuficientemente representadas y mejorar la distribución geográfica, el Comité del Patrimonio Mundial limita el número de propuestas que puede presentar cada Estado Parte así como el de las propuestas que serán examinadas durante su reunión.

Para seguir progresando en la diversificación de la Lista del Patrimonio Mundial a fin de que refleje de manera equilibrada y representativa el patrimonio del mundo, el Comité del Patrimonio Mundial requiere la cooperación de todos los Estados Partes de la *Convención del Patrimonio Mundial* así como de sus tres Organismos Asesores: el ICOMOS, la UICN y el ICCROM.

Finalidad y objetivos – Algunos ejemplos ilustrativos – ¿Cómo ayudar?

Los conflictos armados y las guerras, los terremotos y otras catástrofes naturales, la contaminación atmosférica, la caza furtiva, la urbanización no planificada y el desarrollo turístico desenfrenado plantean enormes problemas a los sitios del Patrimonio Mundial. Estos fenómenos pueden poner en peligro las características que han motivado su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Los peligros pueden ser “comprobados”, en caso de hechos inminentes y concretos, o “potenciales” cuando sobre el bien pesan amenazas que podrían tener repercusiones perjudiciales en su valor universal excepcional.

De acuerdo con la *Convención del Patrimonio Mundial* de 1972, el Comité del Patrimonio Mundial puede inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro aquellos bienes cuya protección exija “grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda”.

Así en 2007, treinta de los 851 sitios del Patrimonio Mundial figuraban en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro permite al Comité del Patrimonio Mundial asignar inmediatamente asistencia de emergencia al bien amenazado con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial. Ello permite también alertar a la comunidad internacional con vistas a que aúne esfuerzos para salvar esos bienes. De ese modo es posible responder con eficacia a necesidades específicas de conservación. De hecho, la mera perspectiva de inscripción de un bien en dicha Lista demuestra a menudo su utilidad y puede incitar a que se adopten medidas inmediatas de conservación.

La inscripción de cualquier sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro exige que el Comité establezca y adopte, en consulta con el Estado Parte involucrado, un programa de medidas correctivas y que se ocupe de la supervisión del estado de conservación del sitio. No se escatimarán esfuerzos para restaurar el valor del sitio y permitir su retiro de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro lo antes posible.

Las partes interesadas no siempre perciben del mismo modo la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Algunos países solicitan la inscripción de un sitio para centrar la atención internacional sobre sus problemas y obtener una ayuda eficaz para resolverlos. Otros, en cambio, desean evitar esa inscripción pues ven en ello un deshonor. La clasificación de un sitio como patrimonio mundial en peligro no debe en ningún caso considerarse como una sanción sino como un sistema establecido para responder con eficacia a necesidades específicas de conservación.

Si un sitio pierde las características que habían determinado su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité puede decidir retirar ese bien tanto de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro como de la Lista del Patrimonio Mundial.

■ Algunos ejemplos de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro

Ciudad de Bam, en la República Islámica de Irán

La antigua ciudadela y el paisaje cultural que rodea la ciudad iraní de Bam, donde perecieron 26.000 personas en el terremoto de diciembre de 2003, fueron inscritos simultáneamente en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO en 2004. Se han movilizado importantes esfuerzos internacionales para el salvamento del patrimonio cultural de esta ciudad devastada.

Valle de Bamiyán, en Afganistán Este paisaje cultural fue inscrito en 2003 simultáneamente en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y en la Lista del Patrimonio Mundial. El abandono, las acciones militares y las explosiones con dinamita han deteriorado el estado de conservación del sitio. Algunas zonas son inaccesibles debido a la presencia de minas antipersonal. A solicitud del Gobierno de Afganistán, la UNESCO coordina todos los esfuerzos internacionales para salvaguardar y mejorar el patrimonio cultural de Afganistán, en particular Bamiyán.

Ciudad fortificada de Bakú, en Azerbaiyán La ciudad fortificada de Bakú, que representa un testimonio ejemplar y excepcional de arquitectura medieval en la confluencia de diversas culturas, sufrió importantes deterioros durante el terremoto de noviembre de 2000 y se ve afectada por la presión de una urbanización en aumento, la falta de una política de conservación y por esfuerzos de restauración objetables. Por todas esas razones fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 2003. Desde entonces, la UNESCO trabaja conjuntamente con el Estado Parte y sus Organismos Asesores para establecer un plan de acción que aborde los problemas de conservación y con todas las partes relacionadas a fin de coordinar la aplicación de medidas de salvaguardia.

Islas Galápagos, en Ecuador Este archipiélago del Océano Pacífico, constituido por más de cien islas y la reserva marina que las rodea, representan un museo viviente excepcional de la evolución biológica. Sin embargo, las amenazas causadas por las especies invasivas, el turismo creciente así como la inmigración han determinado la decisión de inscribir el sitio en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro en 2007. Una brusca aumentación del turismo los diez últimos años ha producido un crecimiento del tráfico interinsular, lo que ha provocado la introducción y dispersión de nuevas especies invasivas. Otros peligros están igualmente presentes como la sobreexplotación pesquera, la contaminación acuática y la gestión inapropiada de los desechos. Aunque el Estado Parte ha apoyado activamente la creación de sistemas de inspección y cuarentena para reducir la introducción de especies foráneas, las estructuras existentes no son bastante sólidas para hacer frente a las amenazas.

Ciudad histórica de Zabid, en Yemen El excepcional patrimonio arqueológico e histórico de Zabid se ha visto gravemente deteriorado en los últimos años. En efecto, 40% de sus casas tradicionales han sido reemplazadas por construcciones de cemento. En 2000, a solicitud del Gobierno del Yemen, la ciudad histórica de Zabid fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. La UNESCO está ayudando a las autoridades locales a desarrollar un plan de conservación urbana y a adoptar un enfoque estratégico de preservación de este sitio del Patrimonio Mundial.

Arrozales en terrazas de las Cordilleras de Filipinas Este sitio fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro en 2001 porque parte del sistema de irrigación tradicional fue descuidado debido al éxodo de la población local. El paisaje cultural estaba igualmente amenazado por el desarrollo de la irrigación moderna. Aunque

la toma de conciencia de la importancia de las prácticas culturales de la identidad Ifugao es alta, la transmisión de conocimientos y de habilidades del cultivo tradicional del arroz y el mantenimiento de los arrozales en terrazas se están perdiendo gradualmente.

Parques Nacionales de Garamba, Kahuzi-Biega, Salonga, Virunga y Reserva de Fauna de Okapis, en la República Democrática del Congo Desde 1994, estos bienes figuran en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro en la que fueron inscritos como consecuencia del inicio del conflicto de los Grandes Lagos, a mitad de los años 90. Esta guerra se traduce con la llegada masiva de refugiados ruandeses, el repliegue de las posiciones militares y de los rebeldes en los parques y la intensificación de la caza furtiva. En 1999 el Instituto congolés para la conservación de la naturaleza lanza una llamada a la comunidad internacional para la conservación en la República Democrática del Congo. Poco tiempo después, la UNESCO inicia, con diversas ONG internacionales de conservación, una campaña internacional para proteger el hábitat de las especies amenazadas (gorila de montaña, rinoceronte blanco del Norte). Esta iniciativa desemboca en el lanzamiento, en 2000, de un programa de alianza para la conservación del Patrimonio Mundial en la República Democrática del Congo financiado con el apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas (FNU) y de Bélgica. La consolidación de la fase del programa comienza en 2004 con el apoyo de la FNU, de los Gobiernos belga e italiano y de la Unión Europea.

■ ¿Cómo ayudar?

Los Estados Partes de la *Convención* deben informar lo antes posible al Comité acerca de las amenazas que pesan sobre sus sitios. Por otra parte, los particulares, las organizaciones no gubernamentales u otros grupos pueden también señalar al Comité los peligros existentes. Si la alerta es justificada y el caso suficientemente serio, el Comité puede considerar la inclusión del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Para informar al Comité del Patrimonio Mundial acerca de amenazas que pesan sobre un sitio, dirigirse al Secretariado del Comité:

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP, Francia
Tel: 33 (0) 1 45 68 15 71
Fax: 33 (0) 1 45 68 55 70
E-mail: wh-info@unesco.org

*Encontrar soluciones adecuadas – Restauraciones con éxito
– Campañas internacionales de salvaguardia*

La *Convención del Patrimonio Mundial* no es una mera compilación de buenas intenciones sino ante todo un instrumento útil para emprender acciones concretas de preservación de sitios amenazados y de especies en peligro. Al reconocer el valor universal excepcional de un bien, los Estados Partes se comprometen a preservarlo y se empeñan en encontrar soluciones para su protección. Si un bien está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, el Comité del Patrimonio Mundial puede adoptar medidas inmediatas para resolver la situación, lo que ha permitido llevar a cabo con éxito numerosas restauraciones. El Convenio del Patrimonio Mundial constituye también un eficaz instrumento para suscitar el interés de la comunidad internacional y conjugar sus acciones a través de campañas internacionales de salvaguardia.

■ Encontrar soluciones adecuadas

A menudo el Comité del Patrimonio Mundial y los Estados Partes, con la colaboración de expertos de la UNESCO y otros asociados, halla soluciones antes de que una determinada situación se deteriore hasta el punto de que el bien resulte dañado.

Pirámides de Gizé, Egipto Estas Pirámides se vieron amenazadas en 1995 por un proyecto de autopista cerca de El Cairo cuya realización habría perjudicado gravemente el valor de este sitio arqueológico. Mediante negociaciones con el Gobierno egipcio se hallaron soluciones que permitieron reemplazar el proyecto impugnado.

Parque Nacional de Royal Chitwan, Nepal El sitio alberga unos 400 rinocerontes unicornios característicos del sur de Asia. A principios de los años noventa, el Comité se inquietó ante los resultados de los estudios sobre las consecuencias para el medio ambiente del proyecto de desviación de las aguas del río Rapi. El Banco Asiático para el Desarrollo y el Gobierno nepalés revisaron el proyecto y estimaron que efectivamente amenazaba los hábitats ribereños esenciales para los rinocerontes del

Parque. El proyecto fue entonces abandonado y así este sitio del Patrimonio Mundial pudo ser preservado para las generaciones futuras.

Sitio arqueológico de Delfos, Grecia En la época en que se presentó la propuesta de inscripción de Delfos, estaba en vías de realización un plan de construcción de una planta de aluminio en sus cercanías. Se sugirió al Gobierno de Grecia que encontrara otra localización para la planta y, una vez logrado ese objetivo, Delfos pasó a ocupar su lugar de pleno derecho en la Lista del Patrimonio Mundial.

Santuario de Ballenas de El Vizcaíno, México En 1999, la comunidad del Patrimonio Mundial lanzó una campaña contra un proyecto de explotación a escala industrial de un salitral existente en la Laguna San Ignacio en la Bahía El Vizcaíno, el último lugar virgen donde nace y se cría la ballena gris del Pacífico. El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO alertó al gobierno de México sobre la amenaza que la instalación de una planta salinera dentro del santuario representaba para las ballenas y para toda la ecología marina del sitio. Se obtuvo que el gobierno de México negara el permiso para la instalación de la planta en marzo de 2000.

Parque Nacional/Selva Natural del Monte Kenya, Kenya La propuesta de inscripción de este sitio se retornó en una primera etapa al Estado Parte debido a que los resultados de la evaluación sugerían la presencia de serias amenazas para el sitio, principalmente tala ilegal y cultivo de marihuana dentro del Parque. El Estado Parte respondió con un plan de acción de siete medidas, que incluía el suministro de más vehículos, el aumento de patrullas de vigilancia, proyectos de sensibilización de la comunidad, formación de guardas forestales y la revisión de políticas que afectaban zonas forestales adyacentes. Teniendo en cuenta estas garantías, el Comité inscribió el sitio en 1997. Hoy día, si bien los factores de riesgo no han desaparecido totalmente, se han realizado progresos significativos en la gestión del sitio.

■ Restauraciones con éxito

Angkor, Camboya El Parque Arqueológico de Angkor, uno de los más importantes sitios arqueológicos de Asia Sudoriental, alberga magníficos vestigios del siglo IX al siglo XV de diversas capitales del Imperio Jemer. En 1993 la UNESCO emprendió un ambicioso plan para salvaguardar y desarrollar el sitio histórico de Angkor en Camboya ejecutado por la División del Patrimonio Cultural en estrecha cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial. Las excavaciones ilícitas, el pillaje y los terrenos minados eran los peligros más graves que pesaban sobre el sitio. El Comité del Patrimonio Mundial, tras constatar que la preservación del sitio de la destrucción presentaba un grado razonable de seguridad y que las actividades de restauración, coordinadas por la UNESCO desde 1993, se cumplían con éxito, decidió retirar el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 2004.

Ciudad Vieja de Dubrovnik, Croacia La "perla del Adriático" posee hermosos edificios góticos, renacentistas y barrocos que han atravesado los siglos y resistido a varios terremotos. En noviembre y diciembre de 1991 cuando la ciudad sufrió graves deterioros causados por el fuego de artillería, fue inmediatamente incluida en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. El Gobierno croata, con asesoría técnica y asistencia financiera de la UNESCO, restauró los claustros de los dominicos y franciscanos, reparó los techos y reconstruyó algunos palacios. Es así como fue posible retirar esta ciudad de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en diciembre de 1998.

Minas de Sal de Wieliczka, Polonia Este sitio fue inscrito en 1978 entre los primeros doce bienes del Patrimonio Mundial. Estas grandes minas fueron activamente explotadas desde el siglo XIII. Sus 300 kilómetros de galerías albergan célebres obras de arte, entre las cuales altares y estatuas esculpidas en sal. La humedad provocada por la instalación de una ventilación artificial a fines del siglo XIX constituía una grave amenaza para el sitio en su conjunto. El sitio fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1989. Los esfuerzos coordinados del gobierno polaco y de la comunidad internacional durante nueve años permitieron instalar un sistema eficaz de deshumidificación, y el Comité, en su reunión de diciembre de 1988, tuvo la satisfacción de retirar el sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Zona de Conservación de Ngorongoro, Tanzania Este inmenso cráter en el que vive la concentración más importante de animales salvajes del mundo fue inscrito en la Lista como un sitio en peligro en 1984. Hacia 1989, gracias a la supervisión permanente y a proyectos de cooperación técnica, la situación había mejorado y el sitio fue retirado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

■ Campañas internacionales de salvaguardia

Los sitios para los que se lanzaron campañas internacionales en los años sesenta a menudo se han convertido en sitios del Patrimonio Mundial y el concepto mismo de Patrimonio Mundial tomó impulso a partir de esas primeras campañas internacionales emprendidas por la UNESCO.

Las campañas internacionales son normalmente de vasto alcance, suponen una tecnología compleja y la inversión de millones de dólares. El proyecto de Abú Simbel en Egipto, por ejemplo, costó más de 80 millones de dólares.

Se han llevado a cabo a lo largo del tiempo unas 26 campañas internacionales con un costo total de cerca de mil millones de dólares.

Venecia, Italia: La campaña de más larga duración y que aún continúa, se inició en 1966 cuando la UNESCO decidió lanzar una campaña internacional para salvar esta ciudad después de las catastróficas inundaciones de 1965, tarea que exigió tiempo, un alto grado de competencia técnica y, sobre todo, enormes recursos financieros. La sinergia internacional que surgió de este proyecto fue una importante fuente de inspiración para los esfuerzos fundadores de la *Convención*.

Templo de Borobudur, en Indonesia La UNESCO lanzó una campaña internacional de salvaguardia para restaurar el famoso templo budista de los siglos VIII y IX. Abandonado en el año 1000, el templo había permanecido oculto por la vegetación hasta su redescubrimiento en el siglo XIX. Con la activa participación del Japan Trust Fund for the Preservation of World Cultural Heritage y otros asociados, la restauración del templo fue finalizada en 1983.

La inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial suscita una bienvenida toma de conciencia y una inevitable curiosidad acerca de ese sitio y de sus características excepcionales. También incrementa las diversas actividades que se proponen en él, así como el número de turistas que lo visitan. Cuando estas actividades se planifican de manera adecuada y se organizan respetando los principios de un turismo sostenible, pueden generar abundantes ingresos para la economía local.

Los viajes y el turismo se han convertido en una de las más importantes industrias del mundo. Se prevé que el volumen total de viajes se duplicará de aquí al año 2020. El turismo puede ofrecer perspectivas muy prometedoras, en particular a los países en desarrollo, donde esta actividad podría crear empleos, contribuir a preservar las costumbres y tradiciones y reducir la pobreza.

No obstante, numerosos sitios del Patrimonio Mundial carecen de los recursos, la experiencia y el personal capacitado indispensables para utilizar el turismo en provecho de la preservación a largo plazo de los valores del Patrimonio Mundial. Alcanzar ese objetivo es un proceso arduo que supone políticas específicas, evaluaciones de las repercusiones ambientales y una supervisión permanente. Para ayudar a los Estados Partes y a los equipos de administración del sitio a afrontar estos desafíos, el Comité del Patrimonio Mundial lanzó en 2001 el Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible.

El objetivo de este programa es estudiar las cuestiones claves implicadas en mantener un equilibrio entre el turismo sostenible y la conservación. Con este fin, el programa desarrolla políticas y métodos de trabajo que promueven la gestión eficaz, una protección social y medio-ambiental, generando beneficios para la población local.

El Programa ha identificado siete medidas principales para consolidar en los sitios del Patrimonio Mundial la capacidad de preservar sus recursos por medio de un turismo sostenible:

1. Fortalecer las competencias del sitio para abordar los problemas que plantea el turismo, en particular desarrollando un plan de gestión de turismo sostenible;
2. Capacitar a la población local en actividades relacionadas con el turismo de modo que puedan participar y sacar provecho de él;
3. Ayudar a la promoción local, nacional e internacional de productos locales característicos;
4. Concienciar al público y estimular el orgullo por su patrimonio en las comunidades locales a través de vastas campañas de conservación;
5. Tratar de que los fondos generados por el turismo contribuyan a sufragar los costos de conservación y protección de los sitios;
6. Compartir con otros sitios y áreas protegidas los conocimientos y competencias adquiridos;
7. Lograr que la industria turística comprenda mejor la necesidad de proteger el Patrimonio Mundial, sus valores y políticas.

El Centro del Patrimonio Mundial desempeña un papel activo ayudando a los administradores de los sitios a aplicar estas medidas de turismo sostenible. Lleva a cabo estudios acerca de las repercusiones que determinados proyectos de desarrollo turístico pueden tener en los sitios del Patrimonio Mundial, por ejemplo los helicópteros que sobrevuelan las Cataratas del Iguazú en Brasil o los efectos del turismo en la flora y fauna silvestres de las Islas Galápagos, en Ecuador. También organiza talleres regionales para administradores de sitios y ha preparado un manual que les está destinado sobre la gestión del turismo en los sitios del patrimonio mundial (Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial).

■ Establecer un diálogo

Otra orientación clave del Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible consiste en establecer un diálogo constructivo con la industria turística y otros asociados a fin de aunar esfuerzos a favor de la preservación y la salvaguardia de los bienes del Patrimonio Mundial.

El Centro de Patrimonio Mundial participa igualmente en la Iniciativa conjunta de PNUE, de la Organización Mundial de Turismo (OMT) y de la UNESCO con los organizadores de viajes, reuniendo un número creciente de empresas sensibles a las cuestiones del medio ambiente. Gracias a esta iniciativa, los organizadores de viajes se comprometen hacia el turismo sostenible, colocando el concepto de desarrollo sostenible en el núcleo de su actividad.

El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO se ha comprometido en una iniciativa ambiciosa de explorar en profundidad las numerosas cuestiones ligadas al turismo y de proponer orientaciones. La iniciativa une los principales ejes de trabajo del Programa de turismo del Patrimonio Mundial para juntar los recursos de los socios privados y públicos. Esto permitirá al Centro de Patrimonio Mundial dirigir y coordinar de manera estratégica los diferentes actores que configuran el turismo en estos sitios emblemáticos.

La primera etapa consiste en desarrollar un conjunto de "principios de trabajo" para la gestión del turismo, en cooperación con los Organismos Asesores (UICN, ICOMOS e ICCROM) así como con la industria turística. A partir de esta base común de trabajo, se elaborará un programa de desarrollo de capacidades con un conjunto de puntos comunes en materia de gestión de sitios y destinos.

Esto conducirá entonces al desarrollo de un grupo de expertos que seguirán métodos similares, permitiendo la elaboración de programas regionales de "formación de formadores". Estos expertos formarán sistemáticamente al personal de sitios del Patrimonio Mundial en métodos comunes, proporcionando así al Centro de Patrimonio Mundial un medio eficaz de ofrecer una formación en turismo.

Porque el impacto de los sitios del Patrimonio Mundial va más allá de sus fronteras, se debe hacer un esfuerzo suplementario para desarrollar y organizar una estrategia para crear o reforzar las capacidades de gestión de los destinos, para los organizadores de viajes y los hoteles, así como para los representantes gubernamentales.

Una responsabilidad común – Principios y prioridades – Algunos proyectos

En los últimos treinta años la *Convención del Patrimonio Mundial* de 1972 ha obtenido éxito internacional inscribiendo bienes culturales y naturales en la prestigiosa Lista del Patrimonio Mundial y promoviendo su conservación y preservación para las generaciones futuras. No obstante, ni los gobiernos ni la UNESCO pueden garantizar por sí solos la protección de más de 850 sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Con menos de cuatro millones de dólares anuales, el Fondo del Patrimonio Mundial no puede de manera alguna asegurar la preservación y la promoción de todos los tesoros culturales y naturales del mundo.

Puesto que el Patrimonio Mundial es nuestro patrimonio común, la responsabilidad de protegerlo incumbe también a todos los Estados Partes, a la comunidad internacional y a la sociedad civil en su conjunto. Como el número de sitios del Patrimonio Mundial aumenta año tras año al mismo tiempo que el de las amenazas que se ciernen sobre ellos, el éxito de la *Convención* depende de la solidaridad internacional pero también del fortalecimiento de la cooperación a través de nuevas alianzas.

El PACTO por el Patrimonio Mundial (Iniciativa de Alianzas para la Conservación) fue lanzado por el Centro del Patrimonio Mundial en 2002 con vistas a encontrar soluciones para una conservación a largo plazo del Patrimonio Mundial. Su objetivo es crear conciencia y movilizar recursos sostenibles con ese fin. Comprende una red de fundaciones, instituciones de investigación y conservación, empresas y organismos de comunicación interesados en contribuir a la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*.

Paralelamente a estas alianzas, el PACTO está también ampliando la red ya existente de relaciones bilaterales y multilaterales con gobiernos e instituciones intergubernamentales con miras a afianzar y mantener un sistema internacional de cooperación. Desde 1998 uno de los principales asociados del Centro del Patrimonio Mundial es la Fundación de las Naciones Unidas que, por inter-

medio del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, ha participado en numerosos proyectos a favor de la biodiversidad en relación con sitios del Patrimonio Mundial reconocidos por sus valores naturales excepcionales. Su importante contribución financiera por un total que supera los 30,7 millones de dólares ha permitido triplicar los recursos del Centro del Patrimonio Mundial dedicados a la gestión y protección eficaz de los bienes naturales del Patrimonio Mundial.

A fin de garantizar la conservación de los bienes del Patrimonio Mundial a nivel local y nacional se han adoptado también acuerdos específicos, que conciernen el suministro de personal y la inclusión del Patrimonio Mundial en programas de desarrollo, con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de Microsubvenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD-FMAM), la Agencia francesa de desarrollo, la Unión Europea y el Japan Bank for International Cooperation.

Reconociendo que las alianzas deben ser compromisos compartidos por los asociados en la prosecución de objetivos comunes, el PACTO por el Patrimonio Mundial actúa de acuerdo con principios clave tales como la existencia de un propósito común, la transparencia, el beneficio y el respeto mutuos, la responsabilidad, sin privilegiar injustamente a ninguno de los asociados. Así mismo, la política de relaciones de asociación establecida por la UNESCO deriva de las orientaciones del Pacto Mundial adoptado por las Naciones Unidas en 2000 cuyos diez principios universales proporcionan un marco para que las empresas integren valores sociales en la producción de bienes y servicios comerciales.

Al colaborar con el Centro del Patrimonio Mundial, los asociados pueden compartir sus competencias y sus aptitudes de gestión y obtener ventajas al integrar la protección del patrimonio en planes estratégicos. A su

vez, los asociados se harán acreedores al reconocimiento público por compartir los valores y los altos principios de la UNESCO en actividades comerciales en áreas relacionadas con los derechos humanos, las condiciones de trabajo y el medio ambiente. Además, tendrán la oportunidad de identificar su actividad con una causa excepcional, al contribuir a la preservación de la diversidad de nuestro planeta y al desarrollo sostenible de las comunidades.

■ Ejemplos de alianzas para la conservación

En 2004 el Centro del Patrimonio Mundial emprendió un ambicioso proyecto de capacitación de diez años para proteger la biodiversidad de sitios naturales del Patrimonio Mundial en la India –el Santuario de Fauna de Manas y los Parques Nacionales de Kaziranga, Keoladeo y Nanda Devi– y sus especies en peligro: el rinoceronte unicornio, el tigre, el cerdo pigmeo, el rinoceronte de la India y el elefante. La Fundación de las Naciones Unidas, el Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), la American India Foundation, Ford y la Fundación Suri Sehgal, el Ashoka Trust for Research in Ecology and the Environment y el Wildlife Institute de la India participan activamente en esta iniciativa.

El Centro también ha colaborado con el Instituto Congolés para la Conservación de la Naturaleza, el Gobierno de Bélgica y la Fundación de las Naciones Unidas para salvaguardar los cinco sitios del Patrimonio Mundial situados en la República Democrática del Congo desgarrada por la guerra –los Parques Nacionales de Virunga, Garamba, Kahuzi-Biega y Salonga, y la Reserva de Fauna de Okapis– y para prevenir la desaparición de la riqueza biológica de esta región. Con la participación de la Agencia Espacial Europea y el Ministerio de Ciencias de Bélgica se ha desarrollado también un programa de vigilancia vía satélite para observar la degradación forestal.

UNESCO y su socio desde hace tiempo, el medio de comunicación japonés EVERGREEN Digital Contents, han lanzado una nueva alianza a través de un proyecto dirigido a promover la enseñanza del Patrimonio Mundial en Japón. El proyecto se centra en desarrollar el conocimiento de los alumnos de primaria sobre los sitios

naturales del Patrimonio Mundial y los problemas que les conciernen. En este contexto, NTT DoCoMo ha desarrollado una nueva página Web llamada UNESCO kids. Esta página Web divertida y educativa, accesible desde cualquier teléfono móvil compatible con Internet, ha sido creada para animar a los niños a descubrir y proteger el medio ambiente en el que viven. Este proyecto les invita igualmente a visitar los sitios del Patrimonio Mundial de forma responsable y a compartir su experiencia haciendo fotos durante su visita y difundiéndolas a través de la página Web-i. Se trata de la primera página Web-i que proporciona informaciones sobre el Patrimonio Mundial a través de los teléfonos móviles y se espera que esta iniciativa se desarrolle en el futuro en todo el mundo.

La formación de administradores de sitios del Patrimonio Mundial es una de las inversiones más importantes en la conservación del patrimonio, particularmente porque estos sitios deben hacer frente a la doble amenaza del aumento del turismo y de un descenso de la asistencia internacional para la conservación y la gestión. En enero del 2006, el Centro de Patrimonio Mundial se unió a la ONG francesa Vocacions Patrimoine, así como a las multinacionales AXA y MAZARS, con el fin de lanzar un programa de becas destinadas a los administradores de sitios del Patrimonio Mundial, así como a las personas que deseen realizar una carrera en la gestión del Patrimonio Mundial. Se ha otorgado una atención especial a la formación de futuros responsables procedentes de países en vías de desarrollo, así como a los responsables que trabajen en sitios con necesidades críticas de conservación. Las becas cubren los gastos de matriculación y los gastos cotidianos, para estudios interdisciplinarios de nivel avanzado en materia de Patrimonio Mundial.

Para obtener más información acerca de áreas de cooperación en las cuales participar o cómo hacerse socio de la conservación del Patrimonio Mundial, por favor contacte el Centro de Patrimonio Mundial, 7 Place de Fontenoy, 75352 París SP 07, Francia, tel. 33 (0) 1 45 69 15 71, Fax. 33 (0) 1 45 68 55 70.

El Centro del Patrimonio Mundial, creado en 1992, centraliza y coordina dentro de la UNESCO todos los asuntos relacionados con el Patrimonio Mundial. Actúa como Secretariado del Comité del Patrimonio Mundial y forma parte del Sector de Cultura de la UNESCO.

■ Administración de la Convención

El Centro del Patrimonio Mundial tiene como función primordial asegurar la administración diaria de la *Convención*. De acuerdo con el artículo 14 de la *Convención*, el Centro del Patrimonio Mundial secunda al Comité del Patrimonio Mundial, y en particular organiza sus reuniones estatutarias, elabora y propone políticas en su nombre y se ocupa de que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con sus decisiones y en cooperación con los Estados Partes y los Organismos Asesores. Asesora a los Estados Partes en la preparación de Listas Indicativas y propuestas de inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial y se encarga de su recepción, registro, archivo y transmisión al ICOMOS y/o a la UICN. Coordina también los estudios y actividades en apoyo de la Estrategia Global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial digna de crédito, representativa y equilibrada. El Centro organiza la asistencia internacional con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial en respuesta a las peticiones de los Estados Partes, coordina el ejercicio de información periódica y el informe sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial así como las acciones de emergencia emprendidas cuando un bien está amenazado. Organiza seminarios técnicos y talleres y mantiene al día la Lista del Patrimonio Mundial y su base de datos.

Un aspecto de las tareas del Centro del Patrimonio Mundial que adquiere cada vez más importancia es la coordinación de sus actividades con las de otros acuerdos multilaterales culturales y ambientales, con las convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre el patrimonio cultural y los programas sobre el patrimonio

natural, a fin de garantizar una mayor complementariedad y sinergia. El Centro también identifica y ejecuta programas regionales y temáticos y se empeña en movilizar recursos técnicos y financieros adicionales a fin de garantizar la aplicación eficaz de la *Convención* en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales de conservación, instituciones de investigación y sector empresarial.

■ Informar al público

El Centro del Patrimonio Mundial prepara y difunde material de información destinado al público, produce libros y publicaciones periódicas para mantener al público informado acerca de la actualidad del Patrimonio Mundial y administra la página Web del Patrimonio Mundial (<http://whc.unesco.org>).

Colabora con éxito con productores de televisión y de programas vídeo de todo el mundo para realizar películas informativas e instructivas sobre los bienes inscritos en la Lista y sobre el proceso de conservación. Se han establecido importantes relaciones de cooperación con cadenas de televisión de todo el mundo. Südwestrundfunk difunde semanalmente en Alemania, Suiza y Austria una serie de televisión de quince minutos titulada Tesoros del mundo y difundida también internacionalmente para un mayor impacto. Tokyo Broadcasting System transmite en Japón una serie semanal de treinta minutos, producida en alta definición, sobre el Patrimonio Mundial y NHK, la cadena de televisión pública japonesa, produce una serie de corto metrajes sobre el Patrimonio Mundial y el patrimonio inmaterial que constituirá, al final, un conjunto de archivos de imágenes accesible vía Internet. Estas cadenas han trabajado con el Centro del Patrimonio Mundial en la difusión de los bienes del Patrimonio Mundial desde hace muchos años y hasta la fecha más de 500 bienes han sido tratados. También se han establecido relaciones de cooperación con productores independientes que han realizado vídeos y compi-

laciones de DVD que muestran una selección temática de bienes del Patrimonio Mundial.

Además, el Centro ha desarrollado o contribuido a la producción de numerosas películas, dibujos animados y documentales que relatan la historia del Patrimonio Mundial. Continúa organizando regularmente sesiones y talleres de información destinados a ayudar y aconsejar las Comisiones Nacionales, los periodistas y directores de cine independientes que trabajan en temas relacionados con la conservación.

■ El Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes

Para ayudar a los Estados Partes a cumplir con su obligación de promover el concepto de Patrimonio Mundial, en particular a través de programas educativos, la UNESCO lanzó en 1994 el proyecto especial "Participación de los jóvenes en la preservación y la promoción del Patrimonio Mundial" con objeto de capacitar a los responsables de mañana en la conservación del patrimonio y de estimularlos a participar en esta tarea. Coordinan este proyecto el Centro del Patrimonio Mundial y la Red del Sistema de Escuelas Asociadas (RED/PEA) en el Sector de Educación, en estrecha cooperación con las comisiones nacionales para la UNESCO.

Al elaborar nuevos enfoques pedagógicos y organizar foros de jóvenes sobre el Patrimonio Mundial, cursos de formación de maestros y talleres de desarrollo de competencias técnicas, el proyecto se propone que los jóvenes adquieran los conocimientos, las aptitudes y la voluntad necesarios para participar en la protección y promoción del patrimonio en el plano local y mundial.

A fin de integrar las cuestiones de conservación del Patrimonio Mundial en la enseñanza secundaria, una innovadora carpeta pedagógica destinada a los docentes titulada "El Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes" se ha publicado en más de treinta lenguas y ha sido experimentada y adaptada a las necesidades nacionales en unas mil escuelas asociadas de 130 Estados Miembros de la UNESCO.

■ Los Estados Partes

Son países que han adherido a la *Convención del Patrimonio Mundial*. Identifican y proponen sitios de su territorio nacional para que se considere su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Los Estados Partes asumen la responsabilidad de proteger los valores de Patrimonio Mundial de los sitios inscritos y de informar periódicamente acerca del estado de conservación de los mismos.

■ La Asamblea General

Incluye a todos los Estados Partes de la *Convención*. Se reúne cada dos años durante la reunión ordinaria de la Conferencia General de la UNESCO para elegir a los miembros del Comité del Patrimonio Mundial, examinar el estado de cuentas del Fondo del Patrimonio Mundial y decidir sobre los principales asuntos de política general.

■ El Comité del Patrimonio Mundial

Se reúne una vez al año y está compuesto de representantes de 21 Estados Partes en la *Convención* elegidos por un mandato máximo de seis años. El Comité es responsable de la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*, asigna asistencia financiera con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial y adopta la decisión final con respecto a los sitios que se aceptan para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Examina los informes sobre el estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista y decide si un sitio debe ser inscrito o retirado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

■ El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Es responsable de la administración diaria de la *Convención* así como de la del Fondo del Patrimonio Mundial.

Centro del Patrimonio Mundial UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP, Francia
tel.: 33-1-45 68 15 71 / 33-1-45 68 18 76
fax: 33-1-45 68 55 70
e-mail: wh-info@unesco.org
<http://whc.unesco.org>

■ El Sector de la Cultura de la UNESCO

Con el fin de lograr sus objetivos en el ámbito de la promoción de la diversidad cultural y del diálogo intercultural a favor del desarrollo sostenible, la cohesión social y la paz mundial, el Sector de la Cultura colabora con los Estados miembros de la UNESCO, la sociedad civil y el sector privado en el mundo, con el propósito de poner en marcha una

amplia gama de programas y actividades dedicados a la concienciación, el refuerzo de las competencias y la difusión de buenas prácticas. Igualmente el Sector tiene un papel principal en la elaboración de instrumentos normativos reconocidos internacionalmente, destinados a proteger y promover la diversidad cultural bajo todas sus formas.

El Sector de la Cultura
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris, Cedex 15, Francia
tel.: 33-1-45 68 37 56
fax: 33-1-45 68 55 96
e-mail: webmaster.culture@unesco.org
<http://www.unesco.org/culture/>

■ El Sector de Ciencias de la UNESCO

Con su División de ciencias ecológicas y ciencias de la tierra, coopera con el Centro del Patrimonio Mundial y la UICN en la ejecución de proyectos operacionales relacionados con los bienes del Patrimonio Mundial, en particular en relación con sitios que también son reservas de biosfera de la UNESCO

División de Ciencias Ecológicas, Sector de Ciencias
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris, Cedex 15, Francia
tel.: 33-1-45 68 40 67
fax: 33-1-45 68 58 04
Programa sobre el Hombre y la Biosfera
e-mail: mab@unesco.org
<http://www.unesco.org/mab/>

■ ICCROM

El Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales es un organismo intergubernamental creado en 1956 que suministra asesoría técnica acerca de la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial así como formación en técnicas de restauración.

ICCROM
Via di San Michele 13
I-00153 Roma, Italia
tel.: 3906-585 531
fax: 3906-5855 3349
e-mail: iccrom@iccrom.org
<http://www.iccrom.org>

■ ICOMOS

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organización no gubernamental, fue fundado en 1965, tras la aprobación de la Carta de Venecia, a fin de promover el concepto y las técnicas de conservación. El ICOMOS provee al Comité del Patrimonio Mundial las evaluaciones de los bienes con valor cultural propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, así como estudios comparativos, cooperación técnica e informes sobre el estado de conservación de los bienes inscritos.

ICOMOS

49-51, rue de la Fédération
75015 Paris, Francia
tel.: 33-1-45 67 67 70
fax: 33-1-45 66 06 22
e-mail: secretariat@icomos.org
<http://www.icomos.org>

■ UICN

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organización no gubernamental internacional creada en 1948, asesora al Comité del Patrimonio Mundial con respecto a la inscripción de bienes con valor natural y, a través de su red mundial de especialistas, informa sobre el estado de conservación de los sitios incluidos en la Lista.

UICN

rue Mauverney 28
CH-1196 Gland, Suiza
tel.: 41-22-999 0001
fax: 41-22-999 0010
e-mail: mail@hq.iucn.org
<http://www.iucn.org>

■ ICOM

El Consejo Internacional de Museos, fundado en 1946, está consagrado a la promoción y el desarrollo de los museos y la profesión museológica a nivel internacional. Es una organización no gubernamental que cuenta aproximadamente 21,000 miembros en 146 países, muchos de los cuales tienen sitios del Patrimonio Mundial con museos.

ICOM

1, rue Miollis
75015 Paris, Francia
tel.: 33-1-45 68 28 67
fax: 33-1-43 06 78 62
e-mail: secretariat@icom.org
<http://www.icom.org>

■ FNPM

La Fundación Nórdica del Patrimonio Mundial adquirió el estatuto de fundación a iniciativa del Gobierno de Noruega en marzo de 2002, con los auspicios de la UNESCO en la Conferencia General de 2003. Aunando los esfuerzos de cinco países nórdicos en pro de la *Convención del Patrimonio Mundial*, la Fundación promueve la conservación del Patrimonio Mundial apoyando proyectos innovadores, actividades de preservación y recaudación de fondos a través del mundo, y continúa trabajando por una Lista del Patrimonio Mundial más equilibrada.

FNPM

Fridtjof Nansens Plass 4
0160 Oslo, Noruega
tel.: 47-24 14 01 09
fax: 47-24 14 01 01
e-mail: nwhf@nwhf.no
<http://www.nwhf.no>

■ OCPM

La Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial fue establecida en 1993 para desarrollar un espíritu de solidaridad y relaciones de cooperación entre las ciudades del Patrimonio Mundial, en particular en la aplicación de la *Convención*. La Organización facilita un intercambio de conocimientos, técnicas administrativas y recursos financieros para la protección de los monumentos y los sitios. Hasta la fecha existen más de doscientas ciudades del Patrimonio Mundial.

OCPM

56, rue Saint-Pierre
Québec G1K 4A1, Canadá
tel.: 1-418-692 0000
fax: 1-418-692 5558
e-mail: secretariat@ovpm.org
<http://www.ovpm.org>

■ PNUMA-WCMC

El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del PNUMA administra la base de datos de los bienes del Patrimonio Mundial que poseen un valor natural.

PNUMA-WCMC

219 Huntingdon Road
Cambridge CB30DL, Reino Unido
tel.: 44-1223 277 314
fax: 44-1223-277 136
e-mail: info@unep-wcmc.org
<http://www.unep-wcmc.org>

■ Documentos oficiales

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*

Disponible en español, inglés, francés, ruso y árabe.

Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*

Disponible en español, inglés y francés.

Lista de los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial*

Disponible en inglés y francés.

Lista del Patrimonio Mundial*

Esta lista se actualiza todos los años y está disponible en inglés y francés.

■ Información general

Mapa del Patrimonio Mundial*

Este mapa mural presenta todos los sitios del Patrimonio Mundial, listados por regiones y países. Disponible en español, inglés y francés.

Brief Descriptions of World Heritage sites*

Este documento proporciona una breve descripción de los bienes del Patrimonio Mundial y está disponible en inglés y francés.

Nuestro Patrimonio Mundial*

Este folleto proporciona una explicación breve pero completa de la *Convención del Patrimonio Mundial*, sus principales protagonistas y el proceso de inscripción de los bienes del Patrimonio Mundial. Disponible en español, inglés y francés.

The World Heritage PACT for conservation*

Folleto informativo acerca del PACTO del Patrimonio Mundial o Programa de Alianzas para la Conservación. Disponible en inglés y francés.

Proyecto UNESCO de Educación de los jóvenes sobre el Patrimonio Mundial*

Este folleto explica los objetivos del proyecto y sus asociados y presenta el Kit de Educación del Patrimonio Mundial. Disponible en español, inglés y francés.

Patrimonio Mundial – Hoy y mañana con la juventud*

Este folleto explica porqué y cómo los jóvenes deberían implicarse en la protección del Patrimonio Mundial. Disponible en español, inglés y francés.

World Heritage 2002 – Shared Legacy, Common Responsibility*

Este informe especial fue publicado para conmemorar el trigésimo aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial*. Disponible en inglés y francés.

■ Mantenerse informado sobre el Patrimonio Mundial

Sitio Web del Patrimonio Mundial

Una fuente de información completa sobre la *Convención del Patrimonio Mundial*, los bienes del Patrimonio Mundial, documentos y archivos.

<http://whc.unesco.org>

Patrimonio Mundial**

Esta revista presenta artículos de fondo sobre sitios del Patrimonio Mundial y sobre las acciones para preservarlos. Publicada trimestralmente en español, inglés y francés.

Para encargar un ejemplar: www.unesco.org/publishing

Para suscribirse: whreview@pressgroup.net

■ Información especializada sobre el Patrimonio Mundial

World Heritage Paper Series*

Una serie de informes, manuales y artículos con información detallada y especializada sobre temas del Patrimonio Mundial.

- Nº 1 Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial (*Noviembre 2002*)
- Nº 2 Investing in World Heritage: Past Achievements, Future Ambitions (*Diciembre 2002*)
- Nº 3 Periodic Report Africa (*Abril 2003*)
- Nº 4 Proceedings of the World Heritage Marine Biodiversity Workshop, Hanoi, Viet Nam, February 25 – March 1, 2002 (*Mayo 2003*)
- Nº 5 Identification and Documentation of Modern Heritage (*Junio 2003*)
- Nº 6 World Heritage Cultural Landscapes – 1992-2002 (*Julio 2004*)
- Nº 7 Cultural Landscapes: the Challenges of Conservation (*Agosto 2004*)
- Nº 8 Mobilizing Young People for World Heritage (*Septiembre 2003*)

- Nº 9** Partnerships for World Heritage Cities: Culture as a Vector for Sustainable Urban Development (Agosto 2004)
- Nº 10** Monitoring World Heritage (Septiembre 2004)
- Nº 11** Periodic Report and Regional Programme - Arab States – 2000-2003 (Junio 2004)
- Nº 12** The State of World Heritage in the Asia-Pacific Region – 2003 (Noviembre 2004)
- Nº 13** Listing Universal and Local Values: Managing a Sustainable Future for World Heritage (Noviembre 2004)
- Nº 14** Arqueología del Caribe y Convención del Patrimonio Mundial (Octubre 2005)
- Nº 15** Caribbean Wooden Treasures (Diciembre 2005)
- Nº 16** World Heritage at the 5th IUCN World Parks Congress (Enero 2005)
- Nº 17** Promoting and Preserving Congolese Heritage (Enero 2006)
- Nº 18** Informe periódico 2004 América Latina y el Caribe (Junio 2006)
- Nº 19** Fortificaciones americanas y la Convención del Patrimonio Mundial (Diciembre 2006)
- Nº 20** Informe periódico y plan de Acción Europa 2005-2006 (Enero 2007)
- Nº 21** World Heritage Forests, Leveraging Conservation at the Landscape Level (Mayo 2007)
- Nº 22** Climate Change and World Heritage (Mayo 2007)

World Heritage: Challenges for the Millenium*

Esta publicación proporciona un análisis desde la creación de la *Convención del Patrimonio Mundial* durante más de tres décadas y destaca algunos de sus éxitos y amenazas. (Enero 2007). Disponible en inglés y francés.

Case Studies on Climate Change and World Heritage*

Esta publicación explica el impacto del cambio climático en 26 sitios naturales y culturales del Patrimonio Mundial, así como las medidas de adaptación y atenuación, existentes o planeadas (Junio 2007) Disponible sólo en inglés.

■ Material didáctico

Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes**

Esta carpeta pedagógica destinada a los docentes propone actividades en el aula y extracurriculares así como ejercicios para los alumnos. Disponible en inglés, francés y español.

Aventuras de Patrimonito y el Patrimonio Mundial

Serie de dibujos animados basada en historias escritas por jóvenes sobre los sitios del Patrimonio Mundial de sus países. Actualmente disponibles:

Trailer de Patrimonito

1. Cuba (La Habana)
2. Noruega (Stavkirke de Urnes)
3. Nueva Zelanda (Islas Sub-antárticas)
4. Etiopía (Lalibela)

5. Federación de Rusia (Novgorod)
6. RDC, Ruanda y Uganda (Macizo de Virunga)

■ Bibliografía seleccionada

Agenda del Patrimonio Mundial**

Se publica anualmente y contiene hermosas fotografías en color y descripciones de 54 sitios del Patrimonio Mundial. En español, inglés y francés.

World Heritage - Archaeological Sites and Urban Centres**

UNESCO / Skira Editore S.p.A., 2002.
Disponible en inglés e italiano.

World Heritage - Monumental Sites**

UNESCO / Skira Editore S.p.A., 2003.
Disponible en inglés e italiano.

Háblame del Patrimonio Mundial**

La noción del Patrimonio explicada a los jóvenes.
UNESCO Publishing, 2002.
ISBN: 978-92-3-303873-8
Disponible en español, inglés y francés.

Enciclopedia - Patrimonio de la humanidad ****

Ediciones UNESCO / Planeta de Agostini, 1995-2007.
Disponible en español, portugués e italiano.

Una colección para jóvenes sobre los tesoros naturales y culturales del Patrimonio Mundial***

Catorce títulos disponibles.
UNESCO Publishing / Children Press, 1993-1995
Disponible en inglés y español.

* Material gratuito producido por el Centro del Patrimonio Mundial – puede solicitarse por correo electrónico a: wh-info@unesco.org o escribiendo al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO – 7, Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Francia. Igualmente se puede descargar en <http://whc.unesco.org>

** Este material puede adquirirse por Internet en www.unesco.org/publishing

*** Este material puede adquirirse en la Librería de la UNESCO – 7, Place de Fontenoy, 75352, Paris 07, Francia
Tel: +33 (0)1 45 68 22 22

**** Esta enciclopedia puede adquirirse en Editorial Planeta De Agostini, S.A. Grandes Publicaciones – Avenida Diagonal 662-664, 4ª planta, 08034 Barcelona, España
Tel.: 902 491 491. E-mail: atencionalcliente@planeta.es



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención del
Patrimonio Mundial

Para mayor información por favor dirigirse a:
Centro del Patrimonio Mundial
UNESCO

7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP Francia
Tel: 33 (0)1 45 68 15 71
Fax: 33 (0)1 45 68 55 70
E-mail: wh-info@unesco.org
<http://whc.unesco.org>